



**Criterios relacionados con la  
emisión de diversos**

**instrumentos de comercio  
exterior**



Octubre 2023

## Criterios relacionados con la emisión de diversos instrumentos de comercio exterior

El 27 de octubre de 2023, la titular de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior dio a conocer el oficio 516.2023.2706 con fecha del 25 de octubre de 2023 en donde se emiten criterios relacionados con la emisión de diversos instrumentos de comercio exterior, en el cual destacan los puntos que se indican:

- Se mantiene el esquema de certificación de origen a través de la declaración en la factura asentando el número de exportador autorizado del TLC UE, TLC AELC, AFAEJPN, salvo las mercancías sujetas a cupo para las cuales debe tramitarse el certificado de origen, mismo que se entregará físicamente.
- Los certificados de origen de los Acuerdos ALADI que se indican, ACE 06, ACE 53, ACE 55, AR 04, AAP 38 y AAP 29, continúan enviándose por correo electrónico, bajo la modalidad facsimilar.
- Los certificados de origen emitidos al amparo de los acuerdo o tratados que se indican, ACE 60, AIC PER, AM AP, CAM, TLC PAN y TLC COL, no tendrán cambios a corto plazo, toda vez que se envían de manera electrónica al país destino o digital.
- Los certificados de origen del SGP se expiden en forma autógrafa con sello en tinta y se entregan físicamente.
- Las solicitudes relacionadas con el permiso previo de exportación de azúcar son presentadas a través de correo electrónico: [dgce.azucar@economia.gob.mx](mailto:dgce.azucar@economia.gob.mx)
- Los procedimientos y trámites distintos a aquellos que ya se realizan por VUCEM y no se especifican en el citado oficio, incluyendo los modificados por causas de la enfermedad COVID-19, se favorecerá el uso de medios electrónicos para su sustanciación conforme al Acuerdo de Facilidades Administrativas, en relación con el oficio 516.2021.687.
- Se designa el correo electrónico: [dgfccc.gestion@economia.gob.mx](mailto:dgfccc.gestion@economia.gob.mx) para cualquier duda o aclaración en relación con el contenido de este oficio.

***“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar, y dar cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.***

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

**Ricardo Méndez Castro**  
**División de Consultoría**  
**TLC Asociados SC**  
[ricardo@tlcasociados.com.mx](mailto:ricardo@tlcasociados.com.mx)

# CONSULTORÍA DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS



“ **MARCANDO EL PASO EN EL**  
 — COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —  
**COMERCIO EXTERIOR, FISCAL** ”  
 Y ADUANAS

